

¿Qué pasa si construyo una nueva casa?



Si la casa se termina y se habita el 1o. de enero, usted puede aplicar por un crédito de lotería que se aplica a la factura de impuestos que le llegará en diciembre de ese mismo año. Si usted se mueve a la casa el 15 de enero, entonces tendrá que esperar hasta el próximo año para aplicar por el crédito.

Si he comprado la casa con un contrato de propiedad no registrado, ¿todavía puedo reclamar el crédito?

Sí, pero se puede requerir que presente una copia del contrato de propiedad.

¿Cómo elimino un crédito?

Según el Estatuto Estatal, es la responsabilidad de los dueños contactar al Tesorero del Condado en 30 días si una propiedad que está recibiendo crédito ya no es elegible para dicho crédito. Formularios de Eliminación (Removal Forms) pueden obtenerse en la oficina de su tesorero municipal, la oficina del Tesorero del Condado, y el sitio web de la oficina del condado o el sitio web del Departamento de Ingresos.

Acabo de darme cuenta que he estado recibiendo Crédito de Lotería y Juegos de Azar en una propiedad que no es elegible, ¿qué debo hacer?

Primero, debe llenar un Formulario de Eliminación (Removal Form) y enviarlo al Tesorero del Condado para que no reciba más el crédito en su próxima factura de impuestos. Luego, debe contactar al Departamento de Ingresos de Wisconsin para arreglar cómo reembolsar cualquier crédito que usted haya recibido por error.

CONTACTOS

JANE F. NIKOLAI TESORERA DEL CONDADO DE RACINE

730 Wisconsin Ave
Racine WI 53403-1274
(262) 636-3239
FAX (262) 636-3279

correo electrónico:

RCTreasurer@racinecounty.com

sitio web: racinecounty.com/government/county-treasurer

DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE WISCONSIN

Oficina Local de Servicios del Gobierno
P.O. Box 8971, MS 6-97
Madison, WI 53708-8971
(608) 266-0772 o (608) 266-9457
FAX (608) 264-6887

Envíe preguntas adicionales al correo electrónico:
lgs@revenue.wi.gov

Preguntas Frecuentes para el Departamento de Ingresos:

www.revenue.wi.gov/faqs/slf/lottr.html

Formularios para Crédito de Lotería y Juegos de Azar:

www.racineco.com/treasurer
www.revenue.wi.gov/forms/lottery/index.html

Renuncia de Responsabilidad: el Condado de Racine presenta la información en este folleto como un servicio público. Aunque la información en este folleto puede incluir asuntos legales, no se considera como consejo legal. Además, debido al rápido cambio natural de la ley, no ofrecemos garantía en lo que concierne a la exactitud o fiabilidad del contenido de este folleto.

Actualizado: 27 de junio, 2016



-Condado de Racine-

Jane F. Nikolai

Tesorera del Condado

CRÉDITO DE LOTERÍA Y JUEGOS DE AZAR



Palacio de Justicia (Corte)
del Condado de Racine
730 Wisconsin Avenue
Racine, Wisconsin 53403-1274

Teléfono: (262) 636-3239

Fax: (262) 636-3279

Correo electrónico: RCTreasurer@racinecounty.com

Sitio Web: racinecounty.com/government/county-treasurer

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién Califica?

Para poder recibir el crédito de Lotería y Juegos de Azar, un propietario debe ser residente de Wisconsin, el dueño de la propiedad, y usar la propiedad como su residencia principal a partir del 1o. de enero del años en January 1 del año en que se aplican los impuestos a la propiedad. La residencia Principal se define como el hogar donde un individuo vive más de seis meses en un año. En caso de estar temporalmente ausente, es el hogar a donde el dueño regresa. Sólo se puede reclamar una residencia principal. Los inquilinos no califican. El crédito de Lotería y Juegos de Azar no puede ser reclamado para una propiedad de un negocio, unidades de alquiler, terreno vacante, garajes o cualquier otra propiedad que no sea la residencia principal del dueño.

¿Debo aplicar para el Crédito de Lotería y Juegos de Azar?

Usted tiene que aplicar para el crédito de Lotería y Juegos de Azar si ha comprado una casa recientemente, construido una casa recientemente, o si ahora usa su propiedad como su residencia principal. Las formas de aplicación se pueden encontrar en la oficina de su tesorero municipal, la oficina del Tesorero del Condado y en el sitio web del Departamento de Ingresos de Wisconsin (vea el reverso para las direcciones).



¿Cuánto dinero recibo?

El Crédito de Lotería y Juegos de Azar se determina en noviembre de cada año basado en la cantidad de ingresos de la lotería de Wisconsin, las apuestas pari mutuel en la pista y bingo durante el año. La cantidad del crédito en su factura de impuestos se basa en su tasa de impuesto escolar y el valor máximo del crédito.

¿Califican las casas móviles?

El crédito se puede reclamar si la casa móvil está siendo usada por el dueño como su residencia principal. Su secretario municipal deducirá el crédito como parte de la determinación de la cuota mensual del permiso para viviendas móviles.

¿Cómo puedo saber si voy a recibir el crédito?

Mire su última factura del impuesto de propiedad para ver si el crédito le ha sido otorgado. Una línea para el crédito de Lotería y Juegos de Azar está localizada debajo del **Total** (del impuesto) y las líneas del **Primer Crédito en Dólares** en su factura de impuestos. Si hay una cantidad en esta línea, significa que la propiedad recibió el crédito. Usted también puede revisar el sitio web del Tesorero del Condado o contactar la oficina del Tesorero del Condado para obtener esa información.

¿Qué pasa si mi factura de impuestos no tiene en lista el Crédito de Lotería y Juegos de Azar?

Si usted califica para el crédito pero no aparece en su factura de impuestos, usted puede reclamar el crédito con el **tesorero municipal** de donde

se localiza la propiedad hasta el 31 de enero después de la emisión de la factura de impuestos. Si usted no cumple con la fecha límite del 31 de enero, puede presentar una reclamación tardía con el **Departamento de Ingresos de Wisconsin** hasta el 1o. de octubre.

¿Qué pasa si compro una casa?



El Crédito de Lotería y Juegos de Azar se queda con la propiedad y se deducirá del impuesto neto a pagar en la próxima factura del impuesto de propiedad. Sin embargo, es la responsabilidad del nuevo dueño contactar al Tesorero del Condado en 30 días si la propiedad que estaba certificada por el crédito ya no es elegible para el crédito.

¿Qué pasa si se compra una casa después del 1o. de enero?

Para recibir el crédito de Lotería y Juegos de Azar, el nuevo dueño debe asegurar que según su mejor conocimiento el dueño previo poseía y usaba la casa como su residencia principal a partir del 1 de enero. Sólo en esta limitada circunstancia puede un nuevo propietario firmar un solicitud para recibir el crédito de Lotería y Juegos de Azar..



¿Qué pasa si vendo mi casa?

El crédito de Lotería y Juegos de Azar se queda con la propiedad. Cuando una propiedad se vende, con ella 'se vende' el crédito también. Idealmente, la cantidad del crédito debe considerarse cuando se pro-clasifican los impuestos de propiedad entre comprador y vendedor.

Continúa al respaldo→